



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2021 (PCEME), DECRETO 13/2021, DE 17 DE MARZO

PRIMERA: OBJETO: El objeto de las presentes bases es la provisión de 4 puestos/plazas de **OFICIAL 1ª DE ALBAÑILERÍA** con cargo al PCEME.

La comunicación de oferta de empleo se realizará al Centro de Empleo SEXPE de Villafranca de los Barros.

SEGUNDA: REQUISITOS: El sondeo de preselección de candidatos se realizará a través del Centro de Empleo del SEXPE de Villafranca de los Barros

1. Los candidatos deberán estar inscritos como desempleados a la fecha de realización del sondeo en los centros de empleo del SEXPE así como reunir los requisitos exigidos en las presentes bases.

2. Requisitos particulares:

- Formación:
 - o **Curso TPC de Albañilería**

3. Requisitos Generales:

- Ser español o ciudadano de cualquier otro país de la U.E.
- Tener cumplido 18 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de la actividad objeto del contrato.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier de las Administraciones Públicas.
- Los demás requisitos dispuestos por el PCEME

TERCERA: TRIBUNAL CALIFICADOR: El tribunal calificador estarán constituido de la siguiente forma:

Presidente: Funcionario o trabajador laboral designado por la Alcaldía.

Secretario: El de la corporación o funcionario en quien delegue.

Vocal: Funcionario o personal laboral designado por la Alcaldía.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario.

Podrá asistir como observadores al desarrollo de las pruebas un concejal de cada grupo municipal, el delegado de personal, así como un representante de las distintas secciones sindicales existentes en el Excmo. Ayuntamiento.

CUARTA:SELECCIÓN. Recibida la lista provisional de preselección, se expondrán en

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante dos días para posibles reclamaciones de deberán dirigirse al Centro de Empleo de Villafranca de los Barros.

Solucionadas, si las hubiese las reclamaciones, el SEXPE enviará y se expondrá el listado Definitivo de preseleccionados.

FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en una prueba de tipo teórico-práctico relacionada con el puesto que se calificará de 1 a 10 puntos.

En el caso en que la diferencia entre las calificaciones mayor y menor otorgadas por los miembros del tribunal sea igual o superior a tres puntos, estas puntuaciones quedarán eliminadas.

Determinada la clasificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la calificación provisional de los seleccionados con su de puntuación, determinándose dos (2) días para posibles reclamaciones, a presentar en el registro de este Ayuntamiento.

Una vez subsanadas posibles reclamaciones, se publicarán el Acta Definitivo por orden de puntuación, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formalice el correspondiente contrato.

El resto de los aspirantes no eliminados serán suplentes en el orden de su calificación final.

QUINTA: DURACIÓN, JORNADA Y RETRIBUCIONES:

La duración del contrato será de 6 meses

La jornada de trabajo será a tiempo completo según la organización del trabajo.

El personal contratado con cargo del PCEME percibirá unas retribución de 965 €/mes

SEXTA PUBLICACIÓN Y ANUNCIOS SUCESIVOS: Cualquier anuncio, relacionado con la convocatoria, y dirigido a los aspirantes se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Fuente del Maestre, a fecha y firma al margen

EL ALCALDE

Fdo. Juan Antonio Barrios García

Documento Firmado Electrónicamente

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 Badajoz. Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 4AC6RR06DRC2N5XLZ766EY4S7 | Verificación: <https://fuente-del-maestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2